

Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 1 2 AGO 2013

Expte. Nº 161/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del CÍRCULO MÉDICO DE SALTA; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para las "XVI Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2013 en esta ciudad de Salta.

QUE desde el año 1997 el Círculo Médico de Salta viene realizando jornadas de difusión que contaron con un éxito no calculado con el fin de ampliar conocimientos y debatir sobre estas patologías. En esta oportunidad las jornadas son sin cargo y abierto a todo el equipo de salud y a la población en general.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las "XVI Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo entre los días 4 y 5 de octubre de 2013 en esta ciudad de Salta, organizadas por el Círculo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

DO MANUEL FALU MECRETARIO GENERAL LANVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaria Academica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0568-13